

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe desplegar totalmente las acciones identificadas para evitar el solapamiento entre Practicum y TFM.
- Se debe potenciar la actividad y experiencia investigadora, incrementando tanto los reconocimientos de resultados de investigación como el desarrollo de proyectos de investigación del profesorado vinculado al título.
- Se recomienda promover la participación en las encuestas y analizar los resultados para identificar acciones que permitan mejorar las percepciones de los aspectos de menor valoración.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la demanda del título, así como para implantar el resto de las especialidades previstas en la Memoria o bien, replantear el título y adaptarlo a la oferta que se está realizando.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso recogido en la memoria verificada mantiene su relevancia y da respuesta a los requisitos de la profesión regulada correspondiente a este Máster (ORDEN ECI/3858/2007). La universidad ofrece una sola especialidad, la de Educación Física.</p> <p>Si bien el perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional, ha de constatarse la baja demanda del título por parte de estudiantes de nuevo ingreso (entre 16 y 25 en los tres cursos de implantación), todos ellos matriculados en la única especialidad implantada de las cinco especialidades del título.</p>					

Los estudiantes, en la visita indican que la baja tasa de matrícula puede deberse, de una parte, a que existen otras universidades que imparten el título on-line y, de otra, a que muchos estudiantes que cursan el Grado de CAFYD no tienen interés por el ámbito de la docencia.

Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la demanda del título, así como para implantar el resto de las especialidades previstas en la Memoria o bien, replantear el título y adaptarlo a la oferta que se está realizando.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación,...)

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El número de plazas presentado en la memoria de verificación para el conjunto de las especialidades ofertadas ha sido de 80. Aunque la oferta de plazas por especialidad ha sido de 40, para la única especialidad implantada de las cinco verificadas, la de Educación Física, la demanda ha estado comprendida entre 16 y 25 estudiantes durante el periodo evaluado.

Los criterios de admisión se han aplicado de manera adecuada y la normativa de permanencia se ha aplicado de manera adecuada.

Se ha implementado tan solo una especialidad de las 5 verificadas, la de Educación Física. En esta especialidad, la implantación del plan de estudios y la organización del programa respeta la estructura de módulos, materias y asignaturas recogidas en la memoria verificada.

Hasta el curso 2018-2019, este incluido, la docencia se impartió de forma intensiva y sucesiva en fines de semana. Sin embargo, al no haber sido esta opción valorada positivamente ni por estudiantes ni por docentes, a partir del curso 2019-2020, se desarrolla de lunes a viernes, simultaneando la impartición de diversas asignaturas a lo largo de 15 semanas. Tanto en una planificación como en otra, se ha producido un cumplimiento de las horas del programa formativo contemplados en la memoria de verificación.

El título se imparte en un solo centro. Tanto estudiantes como docentes constatan que, al ser pocos los profesores que conforman la plantilla del título, su coordinación es continua y estrecha. En la única encuesta de satisfacción del PDI existente (curso 2017-2018) se aprecia una buena valoración de la coordinación. Actualmente, cada asignatura es impartida por un único docente, excepto una que es impartida por dos profesores.

Por otra parte, los ítems (en la encuesta a estudiantes) relativos a la distribución y secuenciación de asignaturas, y a la distribución y secuenciación de pruebas de evaluación en la encuesta del curso 2017-2018, reflejan valoraciones bajas o muy bajas (respectivamente 2 y 1 sobre 5) por parte de los escasos estudiantes que contestan. No obstante, en las audiencias mantenidas tanto con estudiantes

y egresados como con profesorado, se valora positivamente la actual planificación. La única discrepancia al respecto entre ambos colectivos es que, mientras que para el alumnado comporta un exceso de trabajo simultanear el Practicum con alguna asignatura, para los docentes implicados este hecho comporta una oportunidad para vincular de forma estrecha teoría y práctica. Asimismo, para los estudiantes, la actual estructura temporal implica más demandas o tareas académicas por parte de los profesores que cuando se cursaban las asignaturas de forma sucesiva.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el título está actualizada y disponible, es suficiente, relevante y comprensible. Se recomienda, no obstante, incluir la memoria de verificación del Máster, los informes de evaluación externa y los autoinformes de seguimiento del título. Asimismo, se recomienda indicar los plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula.

La información sobre el título es accesible. Como se apunta en el autoinforme, se está trabajando en una nueva web de la universidad que responda adecuadamente a todos los contenidos necesarios. Durante este periodo de transición, todos los estudiantes han sido informados al respecto.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La universidad tiene certificado el diseño de su sistema de calidad, pero no su implantación. La implementación progresiva del sistema de calidad en la Universidad y en la propia titulación ha ido aumentando la cantidad de información específica para el análisis y la mejora del título, lo que garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título.

El SGIC se utiliza en la toma de decisiones. Existe el subproceso: P08/SP01 Medición, análisis y mejora, que define las fuentes de información a tener en cuenta. Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.

Los resultados de la titulación son valorados anualmente por el Coordinador Académico en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comisión de Calidad. Sería recomendable contar con una comisión de calidad u órgano equivalente propio del título, en la que estén representados todos los grupos de interés (Coordinador Académico, profesorado, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores).

En el Plan de mejora, donde están definidas las mejoras específicas de la titulación, así como otras transversales. Se recomienda establecer la sistemática adecuada para garantizar la trazabilidad de las acciones de los diferentes cursos académicos.

En relación a la coherencia del plan de mejora y las valoraciones emitidas en el autoinforme, se han encontrado algunas incoherencias. Por ejemplo, en el auto informe se dice "Es importante seguir consolidando el ascenso en la tasa de Graduación. Para ello es determinante la presentación anual

de los TFM” y “Buscar estrategias para captar un número mayor de alumnos de nuevo ingreso”. No obstante, no se han encontrado evidencias del establecimiento de acciones de mejora al respecto dentro del plan de acción del curso 2018-2019 presentado por el título.

Se recomienda asegurar que el plan de mejora es coherente con las valoraciones emitidas.

El SIGC proporciona información sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, los resultados académicos, la actividad docente, la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, los docentes y el personal de administración y servicios. Tal y como se indica en el autoinforme, el punto débil se corresponde a la escasa representatividad de los datos disponibles debido a la escasa participación de los agentes implicados en la realización de las encuestas (tanto profesores como alumnado), para mejorar la participación han puesto en marcha acciones de mejora.

Se recomienda incluir en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, sería recomendable añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución. En el propio autoinforme se indica que se tiene previsto el diseño de una herramienta o aplicación que gestione la información y los indicadores que apoye al SGIC de la universidad.

Dentro del SGIC, se ha establecido el subproceso P03/SP07 “Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas” que se encuentra implantado de forma satisfactoria en la titulación. Existe un acceso adecuado desde la página web de la titulación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La única recomendación efectuada por la Agencia en el proceso de Verificación del Título fue la referida a la dotación de profesorado adecuado para la tutorización de estudiantes en el marco de

los TFM y del Practicum, especialmente, en la especialidad de Educación Física. Al ser esta especialidad la única que en estos tres cursos académicos se ha impartido y no habiendo tenido una demanda como la inicialmente esperada, ha permitido que la plantilla docente existente pueda dar una respuesta adecuada a las necesidades de tutorización referidas.

El número de estudiantes no se ha incrementado significativamente y hasta el momento no se ha podido comprobar la efectividad de las mejoras sugeridas por la Agencia, aunque se ha podido disponer de más profesorado para la tutorización/dirección de los TFM. Además, se han ido realizado otras mejoras derivadas de los autoinformes de seguimiento que parecen efectivas de acuerdo con los resultados disponibles de las encuestas, si bien el número de estas no es lo suficientemente representativo.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal docente adscrito al título (7 profesores) se estima como suficiente para atender a las necesidades del número actual de estudiantes matriculados y de la modalidad docente presencial,

habida cuenta de que solo se ha implantado una de las especialidades aprobadas en la memoria de verificación. La dedicación académica, por otra parte, contempla una adecuada supervisión de los TFM y de las prácticas externas.

No obstante, como se apunta en el Autoinforme, se produce una descompensación importante en el número de horas impartidas por el profesorado Asociado (40,6% frente al 8,82% contemplado en la memoria de verificación). A pesar de ello, en la misma línea de lo apuntado en el Autoinforme, durante la visita se ha constatado que en el curso 2019-2020 dicho porcentaje de dedicación docente ha disminuido y se acerca a los márgenes máximos establecidos en la memoria de verificación.

La experiencia docente del profesorado es adecuada. En las dos últimas convocatorias de evaluación del programa Docencia, dos docentes del máster han alcanzado la calificación de Excelente.

Sin embargo, en el autoinforme no se presentan evidencias suficientes sobre la experiencia investigadora del profesorado. No obstante, los datos disponibles indican que el 42,8% son doctores, en relación a lo establecido en la memoria verificada que era del 80%.

Tanto el profesorado como los responsables del Título informan de la existencia de diferentes oportunidades para desarrollar la investigación (dispensas horarias, bolsas de viaje para asistir a congresos y posibilidad de implicarse en proyectos de innovación y/o investigación en el marco de grupos de investigación). Se debe continuar aumentando el apoyo a la labor investigadora del profesorado del título.

La actividad docente se evalúa periódicamente a través de las encuestas al alumnado que muestran una satisfacción media-alta con el profesorado. En el periodo de 2017-2018 se obtienen valores más bajos que deben ser objeto de evaluación por parte de los responsables de la titulación.

La universidad pone a disposición de sus profesores acciones de formación, cuya participación se sitúa algo por debajo del 50%. También existen iniciativas de innovación en las que han participado 3 de los 7 profesores vinculados al título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Durante los cursos académicos objeto de evaluación de este autoinforme, al desarrollarse la docencia durante los fines de semana, la valoración efectuada por los estudiantes constataba la existencia de limitaciones en los servicios de cafetería y de reprografía. Estos aspectos se reflejaban en las valoraciones negativas de los estudiantes, en especial en el curso 2017-2018. Asimismo, también habría que constatar las valoraciones, también bajas, efectuadas por el profesorado en relación con los despachos y las salas de reuniones. No obstante, de las audiencias mantenidas en la visita con ambos colectivos, en el presente curso académico las valoraciones sobre estos aspectos son satisfactorias.

Por lo que respecta a la biblioteca, tanto estudiantes como docentes la valoran bien, al entender que resultan adecuados y suficientes tanto los de soporte papel como los de acceso digital.

Finalmente, en la visita se constató la nueva aula que se está montando y que pretende servir de contexto para el desarrollo de nuevas metodologías y que fue auspiciado por un trabajo desarrollado en una de las asignaturas pedagógicas del Máster.

Se considera adecuado y suficiente el personal de apoyo al título. Se constata un aumento en la contratación respecto a lo establecido en la memoria de verificación.

Los servicios de apoyo a los estudiantes: plan de acción tutorial y orientación profesional se consideran adecuados. La satisfacción en relación a las acciones realizadas para la orientación profesional que suscitan es media-alta entre los/as estudiantes, constatándose la valoración positiva que ellos efectúan acerca de los cursos de orientación laboral que se llevan a cabo por parte de diferentes sindicatos. Asimismo se constata la buena valoración que presentan las tutorías académicas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- 2- Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- 3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.
- 4- En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes que cursen un programa de **títulos dobles** o un **curso de adaptación**, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen esos itinerarios.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Analizando las muestras de las pruebas de evaluación, así como de las memorias del Practicum y de los TFM, en general se valora positivamente la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, llama la atención la dispersión elevada que se aprecia entre los TFM en lo relativo a su extensión (uno de los que se incluyen como muestra en las evidencias supera las 630 páginas). Asimismo, el contenido de la mayoría de estos trabajos son programaciones de aula del ámbito de la Educación Física con sus correspondientes contextualizaciones del centro, hecho que puede poner de manifiesto un cierto solapamiento con el contenido de las memorias del Practicum. Este hecho es asumido por los responsables del título y por los docentes, habiéndose emprendido ya acciones y cambios que solventen este potencial solapamiento y esa gran dispersión en el volumen de los trabajos y, en general, de otros aspectos formales y estructurales. En concreto, los contenidos de los TFM se ha decidido que ostenten un carácter más vinculado con la investigación.

Se deben desplegar totalmente las acciones identificadas para evitar el solapamiento entre Practicum y TFM.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas, diversas y permiten la consecución y evaluación de las competencias del título. Existe además satisfacción del alumnado con las actividades y metodologías de enseñanza.

Se constata la adecuación de los procedimientos de evaluación para la valoración del grado de consecución de las competencias. Los sistemas de evaluación desarrollados se corresponden con los establecidos en la memoria de verificación y guías docentes. Se destacan positivamente las actuaciones desarrolladas para facilitar la realización de los TFM, asegurando la adecuada

tutorización de estos trabajos, lo que se corresponde con una buena valoración por parte de los/as estudiantes.

El inicio temprano (en noviembre) del proceso de asignación de tutores es una buena práctica que probablemente conducirá a aumentar las tasas de graduación. Asimismo, se considera muy positiva la propuesta de hacer un seminario para coordinar al profesorado y solucionar sus dudas. No obstante, no se ha encontrado ninguna normativa u orientaciones sobre contenido, formato y extensión de los TFM. Estas orientaciones facilitarían la homogenización de estos trabajos, ya que se detecta que la extensión de los TFM presentados es muy variable (entre 79 y 640 páginas). En la audiencia mantenida con el profesorado se constata que existe una rúbrica y un marco formal/estructural para el desarrollo de los TFM. En la visita se manifiesta que se está trabajando actualmente en este tema para homogeneizar su formato.

En relación con las prácticas externas, se valora positivamente la existencia de un solo tutor académico (medida efectiva siempre y cuando el número de estudiantes sea bajo) para mejorar la unificación de criterios y coordinación.

Por último, se han llevado a cabo un número significativo de las denominadas "Evaluaciones excepcionales" debido a diferentes motivos justificados, no obstante, en este sentido se recomienda analizar detenidamente cada caso para no convertir la docencia presencial en una de carácter virtual.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de nuevo ingreso están claramente por debajo de las previsiones efectuadas en la Memoria de Verificación, no superando en ninguno de los tres cursos académicos las 80 plazas inicialmente ofertadas (16, 25 y 19 estudiantes en los tres años), debido a la implantación tan solo de una de las especialidades previstas, no llegando incluso a las 40 ofertadas para esa especialidad.

Por lo que respecta a las demás tasas (de abandono, de eficiencia y de graduación), los datos son satisfactorios. Únicamente llama la atención el bajo índice graduación en el curso 2017-2018 (43,3%) que contrasta con los de los cursos académicos anterior y posterior (68,75% y 70,59%).

Preguntadas las diferentes audiencias por los posibles motivos de la baja tasa de graduación del curso 2017-2018, no tienen una hipótesis clara.

Los indicadores son congruentes con la gestión y recursos disponibles, mostrando valores por encima de lo habitual en este ámbito temático, aunque este título, cuenta con un número muy bajo de estudiantes.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad realiza encuestas de inserción laboral y los datos de las tres promociones objeto de evaluación son positivos (33% en la primera y 100% en las dos siguientes), aunque el índice de participación en las encuestas es muy bajo y por ello la valoración no ofrece suficiente representatividad.

Se recomienda continuar realizando las acciones para conocer la inserción y el impacto profesional, obteniendo mayores tasas de participación para disponer de información relevante para la toma de decisiones.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Debido a la escasa participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, no se puede llevar a cabo una valoración adecuada. Llama la atención las bajas tasas de participación de los estudiantes, siempre inferiores al 20. Estos hechos se convierten en un manifiesto aspecto de mejora y serán objeto de un especial seguimiento por parte de esta Agencia.</p> <p>Por otra parte, no se realizan encuestas a tutores de prácticas, empleadores y egresados (salvo las de inserción laboral), por lo que se carece de información de estos tres colectivos.</p> <p>Los resultados muestran aspectos de mejora en relación a los espacios, las facilidades para la formación o las condiciones laborales, aspectos en los que coinciden PAS y PDI.</p> <p>Tanto los niveles de participación como los aspectos con baja valoración, deberían ser objeto de reflexión para identificar acciones de mejora.</p> <p>Se recomienda promover la participación en las encuestas y analizar los resultados para identificar acciones que permitan mejorar las percepciones de los aspectos de menor valoración.</p>					
4.5. Proyección exterior del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.</p> <p>3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.</p>					

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La universidad cuenta con programas de movilidad, pero no se ha producido ninguna acción de movilidad entre los estudiantes de este máster.</p> <p>El Plan de Internacionalización detalla las posibilidades de movilidad para el PDI. En su conjunto la movilidad fue del 3.9% en el curso académico 2018-2019, sin participación del PDI participante en el título.</p>					

Existen los correspondientes convenios de colaboración y estos presentan un buen sistema de coordinación. Se recomienda, no obstante, dedicar mayores esfuerzos a promover la movilidad entre estudiantes y profesorado.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora está adecuadamente conformado y consta de los diferentes elementos necesarios (objetivos, temporalización, acciones derivadas, así como responsables e indicadores), para un adecuado seguimiento de cada una de las propuestas de mejora, identifica las principales fortalezas y debilidades detectas en el proceso de seguimiento, siendo coherentes las valoraciones del autoinforme con dicho Plan.

Se sugiere, no obstante, incluir al PAS en las acciones dirigidas a mejorar la participación en las encuestas. También deberían considerarse aquellos aspectos en PAS, PDI y estudiantes que han suscitado menor nivel de satisfacción (p.e , plan de formación, política de personal y opciones de desarrollo de la carrera en el PAS; información proporcionada por la universidad, condiciones laborales, facilidad para asistir a la formación y espacios docentes en PDI, y servicios de cafetería y reprografía, aunque ambos ya estarían solventados..).

Se recomienda pues, considerar los aspectos recogidos en este informe para ampliar el plan de mejoras.



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones